



Guayaquil, Junio 4 del 2.004

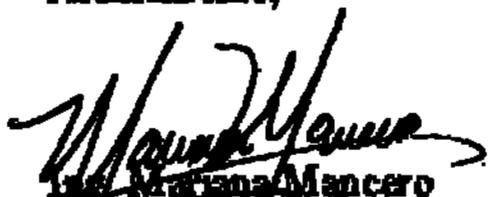
Señores
ACCIONISTAS DE FERRUX S.A.
Ciudad.

Estimados señores

Al revisar el Balance General de Ferrux S.A., al 31 de Diciembre del 2.003 y los correspondientes Estados de resultados, cambios en el Patrimonio y situación financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías, emito el siguiente informe:

1. - Cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General se llevan de conformidad a las disposiciones pertinentes.
2. - Correspondencia, Libros de Actas, Libro de Accionistas, Comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo a la ley.
3. - Custodia y conservación de bienes de la compañía son los recomendados.
4. - Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptados y tiene como base los registros contables de la compañía.

Atentamente,


Mariana Mancero
COMISARIO

Mm.

- 7 JUN. 2004!





Guayaquil, Junio 4 del 2.004

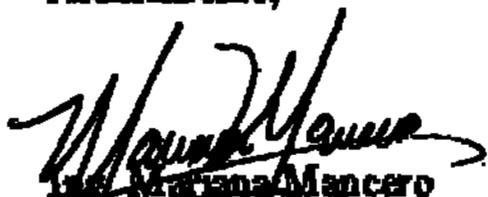
Señores
ACCIONISTAS DE FERRUX S.A.
Ciudad.

Estimados señores

Al revisar el Balance General de Ferrux S.A., al 31 de Diciembre del 2.003 y los correspondientes Estados de resultados, cambios en el Patrimonio y situación financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías, emito el siguiente informe:

1. - Cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General se llevan de conformidad a las disposiciones pertinentes.
2. - Correspondencia, Libros de Actas, Libro de Accionistas, Comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo a la ley.
3. - Custodia y conservación de bienes de la compañía son los recomendados.
4. - Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptados y tiene como base los registros contables de la compañía.

Atentamente,


Mariana Mancero
COMISARIO

Mm.

- 7 JUN. 2004!





Guayaquil, Junio 4 del 2.004

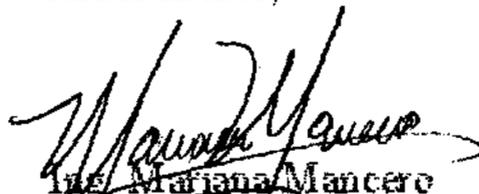
Señores
ACCIONISTAS DE FERRUX S.A.
Ciudad.

Estimados señores

Al revisar el Balance General de Ferrux S.A., al 31 de Diciembre del 2.003 y los correspondientes Estados de resultados, cambios en el Patrimonio y situación financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías, emito el siguiente informe:

1. - Cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General se llevan de conformidad a las disposiciones pertinentes.
2. - Correspondencia, Libros de Actas, Libro de Accionistas, Comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo a la ley.
3. - Custodia y conservación de bienes de la compañía son los recomendados.
4. - Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptados y tiene como base los registros contables de la compañía.

Atentamente,


Mariana Mancero
COMISARIO

Mm.

- 7 JUN. 2004!

